Gmail **CONSORCIO CADO <consorciocado2025@gmail.com>**

Respuesta Informe No. 5 Componente Ambiental CSCD-2025-217 - Entrega Informe Mensual Ambiental de Interventoría No. 5

Angela Tatiana Garzon Peña <angela.garzon@cundinamarca.gov.co> 23 de abril de 2026 a las 10:26 a.m.
Para: CONSORCIO CADO <consorciocado2025@gmail.com>

Cordial saludo,

Me permito compartir la respuesta emitida por el profesional ambiental de la entidad, mediante la cual se aprueba el informe ambiental presentado No 5 – Versión 6.

De: Maria Paula Escobar Fernandez <maria.escobar@cundinamarca.gov.co>
Enviado el: miércoles, 22 de abril de 2026 08:06 p. m.
Para: Angela Tatiana Garzon Peña <angela.garzon@cundinamarca.gov.co>
Asunto: Re: Observaciones Informe No. 5 Componente Ambiental CSCD-2025-217 - Entrega Informe Mensual Ambiental de Interventoría No. 5

Cordial saludo,

Con base en la información recibida, el informe ambiental del mes de septiembre en su versión 6 y sus anexos del componente ambiental de la interventoría se encuentran conformes y no presentan observaciones.

Quedo atenta.

Cordialmente,

Maria Paula Escobar F.

Apoyo ambiental- ICCU

De: CONSORCIO CADO <consorciocado2025@gmail.com>
Enviado: martes, 21 de abril de 2026 3:10 p. m.
Para: Maria Paula Escobar Fernandez
Cc: Angela Tatiana Garzon Peña

Asunto: Re: Observaciones Informe No. 5 Componente Ambiental CSCD-2025-217 - Entrega Informe Mensual Ambiental de Interventoría No. 5

Cordial saludo, Maria Paula:

En atención a las observaciones realizadas al Informe Ambiental No. 5, nos permitimos remitir el documento ajustado con las siguientes aclaraciones técnicas y correcciones:

- Valoración General del Cumplimiento: Se aclara que en el cuadro de valoración cada ítem tiene un peso de 5. El puntaje otorgado se especifica en las observaciones; por ejemplo, ante un cumplimiento parcial, se asigna un valor de 0,5 sobre el peso del ítem, resultando en una calificación de 2,5. Bajo este criterio, se determinó el cumplimiento total de un ítem y parcial de otro.

- Gestión de RCD: Se completó la información en el ítem de "Manejo y disposición final de residuos de construcción y demolición (RCD) y zonas de depósito". Respecto al Anexo 12, se precisa que, aunque el contratista realizó disposición para rellenos localizados, el certificado presentado no es válido. Por lo tanto, se han solicitado formalmente los soportes de predios autorizados, incluyendo análisis multitemporal, autorización municipal y certificado de tradición y libertad.

- Recurso Hídrico: La interventoría validó un volumen de 20 m^3. Se aclara que la factura no se considera válida por ser de uso residencial (estrato 2) y provenir de una fuente tipo oficina/acueducto. Adicionalmente, el contratista no hizo entrega del certificado del periodo con fechas, volúmenes y responsabilidad del suministro.

- Certificaciones e Insumos: Se han requerido formalmente los certificados de material pendientes mediante el oficio de solicitud de información e insumos para la liquidación del contrato.

Adjuntamos el informe con los ajustes y soportes correspondientes para su revisión.

Cordialmente,

CONSORCIO CADO

Informe ambiental 5 (6).rar

El mar, 14 abr 2026 a la(s) 7:13 p.m., Maria Paula Escobar Fernandez (maria.escobar@cundinamarca.gov.co) escribió:

> Cordial saludo,
>
> De acuerdo con la revisión de la información remitida del informe 5, me permito solicitar los siguientes ajustes y aclaraciones:
>
> **1. Programa de actividades constructivas:** Se observa que en el ítem. 6, correspondiente al ítem de *“Manejo y disposición final de residuos de construcción y demolición (RCD)”*, el texto descrito en la columna de acciones se encuentra incompleto. Se requiere completar la información para garantizar la trazabilidad de la actividad.

2. Gestión del recurso hídrico: No se evidencia subsanación de lo solicitado.

- **Aclaración de uso:** Se requiere revisar la legalidad del soporte, dado que el reporte indica un uso de clase: residencial, estrato 2. Es necesario sustentar la validez de este cargue para fines de obra civil.
- **Integridad del soporte:** La factura adjunta presenta recortes que impiden la validación integral de los datos. Se solicita que este documento sea remitido de forma completa y legible o aclarar. Es necesario que la Interventoría incluya en el cuerpo del informe un párrafo donde manifieste explícitamente si avala o no dicho soporte, asumiendo la responsabilidad técnica sobre la veracidad y validez de la información allí contenida de acuerdo a sus registros.
- **Fuente de abastecimiento:** Aclarar la legalidad del punto de cargue indicado como "Oficina/Acueducto", garantizando que la fuente sea idónea para el suministro del proyecto.
- **Indicadores de gestión del PAGA:** Como se mencionó anteriormente, se observa que no se evidencian los indicadores de seguimiento del PAGA. Se recuerda que estos deben ser reportados y sustentados por el contratista de acuerdo a lo establecido en el mismo, contando con la validación y aprobación de cumplimiento por parte de la interventoría.
- **Certificaciones:** Dado el reporte de no entrega de certificaciones por parte del contratista, es necesario citar y anexar la trazabilidad de la actuación de la interventoría frente a dichos incumplimientos. Es necesario documentar el proceso de control mediante la relación de oficios de solicitud, correos electrónicos, notas en bitácora y comunicaciones de apremio, entre otros, que demuestren las acciones realizadas.

Quedo atenta a la recepción de estos ajustes para proceder con el trámite administrativo correspondiente.

Atentamente,

Maria Paula Escobar F.

Apoyo ambiental- ICCU

De: CONSORCIO CADO <consorciocado2025@gmail.com>
Enviado: lunes, 13 de abril de 2026 4:39 p. m.
Para: Maria Paula Escobar Fernandez
Cc: Angela Tatiana Garzon Peña
Asunto: Re: Observaciones Informe No. 5 Componente Ambiental CSCD-2025-217 - Entrega Informe Mensual Ambiental de Interventoría No. 5

En atención a las observaciones realizadas por la profesional ambiental de la entidad, relacionadas con el informe correspondiente al periodo evaluado, me permito informar que se efectuaron los ajustes y complementaciones requeridas, con el fin de dar cumplimiento a los lineamientos técnicos y mejorar la calidad de la información presentada.
En este sentido, se llevaron a cabo las siguientes acciones:
- Se incorporó información relacionada con la falta de certificados correspondientes a la disposición de residuos donados a terceros, evidenciando la necesidad de dichos soportes para la verificación de la trazabilidad del material.
- Se adiciona información respecto a la ausencia de certificados asociados al consumo de agua utilizada durante el periodo evaluado, particularmente en las actividades de riego para control de material particulado.
- Se ajustó el cuadro de actividades ejecutadas en el mes, incluyendo la relación con sus respectivos anexos y soportes documentales.
- Se realizó la actualización de la valoración ambiental, considerando las observaciones formuladas y los aspectos identificados en el proceso de revisión.
- Se ajustaron las conclusiones y recomendaciones del informe, en coherencia con los hallazgos y observaciones presentadas.
- Se complementaron los anexos con la información documental disponible, con el fin de fortalecer el soporte del informe.
Lo anterior con el propósito de atender integralmente las observaciones formuladas y garantizar la adecuada presentación y sustento técnico del componente ambiental del informe.

Quedo atento a cualquier requerimiento adicional o aclaración que se considere pertinente.

Cordialmente

CONSORCIO CADO

Informe ambiental 5 (5).rar

Informe ambiental 5 (5).rar

El mié, 8 abr 2026 a la(s) 9:15 p.m., Maria Paula Escobar Fernandez (maria.escobar@cundinamarca.gov.co) escribió:

> Cordial saludo,
>
> Una vez realizada la revisión de la subsanación del Informe Ambiental N.° 5, se presentan las siguientes observaciones:
>
> - Se evidencia la ausencia de soportes y certificados correspondientes a los residuos generados durante el mes de septiembre. Algunos de los soportes adjuntos presentan citación incorrecta de la normatividad aplicable.
> - No se evidencia seguimiento a la actividad de donación de residuos, ni se adjuntan los soportes documentales que permitan verificar el cumplimiento de los requisitos legales aplicables a este tipo de gestión. Se recuerda que, aun cuando los residuos sean donados, el contratista mantiene la responsabilidad sobre los mismos, debiendo garantizar que su uso o destinación final corresponda a lo establecido y autorizado.
> - Los certificados y soportes deben encontrarse debidamente organizados conforme al subprograma al que pertenecen.
> - No se especifica la gestión realizada para los residuos plásticos generados, ni el sitio de disposición final de los 4.456 m3 reportados.
> - Se requiere aclarar y ajustar lo siguiente frente la compra de agua en bloque:
>
> 1. Revisar legalidad de soporte y aclarar ya que indica que la clase de uso es residencial, estrato 2.
> 2. **Factura incompleta:** El soporte adjunto presenta recortes que impiden la validación integral de la información, este soporte tambien debe ser legible.
> 3. **Fuente de abastecimiento:** Sustentar la fuente indicada como "Oficina/Acueducto", aclarando la legalidad del punto de cargue para uso en obra.
> 4. **Distribución de consumos:** La factura corresponde al consumo bimensual de septiembre y octubre. Se requiere certificar mediante balance o memoria de cálculo que el volumen de 61 m3 coincide con lo verificado en campo, aclarando la distribución mensual exacta tanto para el mes de septiembre como para el mes de octubre.
> 5. **Soportes y firmas:** Se deben adjuntar las planillas o registros de control que respalden esta información, garantizando consistencia con los datos de la interventoría para ambos meses. Dichas planillas deben estar debidamente firmadas tanto por el responsable del contratista como el de la interventoría, certificando la veracidad de los datos reportados.
>
> - Se reitera la importancia de contar con los soportes documentales correspondientes para cada actividad de los diferentes subprogramas del PAGA, dado su carácter fundamental en el cumplimiento de los requisitos legales y la adecuada verificación de las actividades ejecutadas.
> - Se solicita aclaración sobre las actividades indicadas como "seguimiento ambiental" desarrolladas durante el periodo reportado.
>
> Se adjunta documento con las observaciones anteriormente mencionadas, las cuales fueron socializadas en mesa de trabajo con el profesional ambiental de la interventoría el ingeniero Christian Rodríguez el día de hoy.
>
> Quedo atenta.

Cordialmente,

Maria Paula Escobar F.

Apoyo ambiental- ICCU

De: CONSORCIO CADO <consorciocado2025@gmail.com>
Enviado: miércoles, 01 de abril de 2026 8:58 a. m.
Para: Maria Paula Escobar Fernandez
Asunto: Re: Observaciones Informe No. 5 Componente Ambiental CSCD-2025-217 - Entrega Informe Mensual Ambiental de Interventoría No. 5

Cordial saludo,

Dando alcance al correo que antecede y de acuerdo a los comentarios realizados vía telefónica, nos permitimos remitir el informe ambiental No. 5 ajustado para su respectiva revisión y fines pertinentes.

Quedamos atentos a sus comentarios.

Cordialmente,

CONSORCIO CADO

Informe ambiental 5 (4).rar

El vie, 27 mar 2026 a la(s) 10:37 a.m., CONSORCIO CADO (consorciocado2025@gmail.com) escribió:

> Cordial saludo,
>
> En atención a las observaciones realizadas al informe ambiental No. 5 por parte del profesional ambiental del ICCU, nos permitimos remitir el documento con la subsanación de la totalidad de las mismas para su respectiva verificación y aprobación.
>
> Se ha incluido el soporte documental y explicativo de las actividades ejecutadas, así como la implementación de los indicadores del Plan de Adaptación de Guía Ambiental (PAGA) con su respectiva periodicidad mensual, análisis de tendencias e interpretación de resultados, tal como fue solicitado.

Quedamos atentos a sus comentarios.

Cordialmente,

CONSORCIO CADO

Informe ambiental 5 v4.rar

El jue, 26 mar 2026 a la(s) 1:52 p.m., Maria Paula Escobar Fernandez (maria.escobar@cundinamarca.gov.co) escribió:

De: Maria Paula Escobar Fernandez
Enviado: jueves, 26 de marzo de 2026 1:24 p. m.
Para: Angela Tatiana Garzon Peña
Asunto: Re: Observaciones Informe No. 5 Componente Ambiental CSCD-2025-217 - Entrega Informe Mensual Ambiental de Interventoría No. 5

Cordial saludo,

De acuerdo a la subsanación del informe ambiental No. 5 remitido por la interventoría, se observa una ausencia de soporte documental y/o explicativo que detalle las actividades ejecutadas y las gestiones adelantadas para el cumplimiento ambiental, así como la falta de implementación de los indicadores establecidos en el Plan de Adaptación de Guía Ambiental (PAGA). Al respecto, se requiere que el contratista, para el cierre del contrato, presente dichos indicadores con una periodicidad mensual, incluyendo el análisis de tendencias y la interpretación de resultados correspondiente, los cuales deben estar verificados y avalados por la interventoría de acuerdo a la información suministrada en cada uno de los informes mensuales.

Cordialmente,

Maria Paula Escobar F.

Apoyo ambiental- ICCU

De: Angela Tatiana Garzon Peña
Enviado: lunes, 16 de marzo de 2026 12:01 p. m.
Para: Maria Paula Escobar Fernandez
Asunto: RV: Observaciones Informe No. 5 Componente Ambiental CSCD-2025-217 - Entrega Informe Mensual Ambiental de Interventoría No. 5

Buenas Tardes Ing para su revisión.

De: CONSORCIO CADO <consorciocado2025@gmail.com>
Enviado el: lunes, 16 de marzo de 2026 11:53 a. m.
Para: Angela Tatiana Garzon Peña <angela.garzon@cundinamarca.gov.co>; Maria Paula Escobar Fernandez <maria.escobar@cundinamarca.gov.co>
Asunto: Re: Observaciones Informe No. 5 Componente Ambiental CSCD-2025-217 - Entrega Informe Mensual Ambiental de Interventoría No. 5

Esta interventoría en cumplimiento de sus obligaciones contractuales dentro del contrato marco de referencia, nos permitimos informar que se revisaron los aspectos señalados y se realizaron los ajustes correspondientes:

- Se agrega el soporte de registro y planilla de generación de residuos en el anexo 12. Separación de residuos con sus debidas firmas emitida por el contratista
- Se valida que las actas en el anexo 14, fueron revisadas anteriormente por la supervisión
- Se tendrá en cuenta la recomendación de los soportes para los siguientes informes

Agradecemos la atención prestada y cualquier inquietud no dude en comunicarse con nosotros.

Informe ambiental 5 (1).rar

El jue, 19 feb 2026 a la(s) 4:09 p.m., Angela Tatiana Garzon Peña (angela.garzon@cundinamarca.gov.co) escribió:

> Buenas Tardes me permito compartir las observaciones presentadas por profesional ambiental de la entidad al informe No 5 del componente ambiental
>
> ---
>
> **De:** Maria Paula Escobar Fernandez <maria.escobar@cundinamarca.gov.co>
> **Enviado el:** jueves, 19 de febrero de 2026 02:14 p. m.
> **Para:** Angela Tatiana Garzon Peña <angela.garzon@cundinamarca.gov.co>

Asunto: Re: Respuesta Informe No. 5 Componente Ambiental CSCD-2025-217 - Entrega Informe Mensual Ambiental de Interventoría No. 5

Cordial saludo,

Adjunto el informe ambiental No. 5 con algunas observaciones para su respectivo ajuste.

Quedo atenta.

Cordialmente,

Maria Paula Escobar F.

Apoyo ambiental- ICCU

Angela Tatiana Garzon Peña

jue 20/11/2025 3:46 p.m.

Buenas Tardes Ing. Te envió para tu revisión.

CONSORCIO CADO<consorciocado2025@gmail.com>

mié 19/11/2025 2:18 p.m.

Cordial saludo En atención a las observaciones realizadas, se adjunta documento con la atención de la totalidad para su revisión y fines pertinentes. Cordialmente 1911Informe ambiental 4

RESPONDER RESPONDER A TODOS REENVIAR

Marcar como no leído

Maria Paula Escobar Fernandez

vie 07/11/2025 11:43 a.m.

Para:

CONSORCIO CADO<consorciocado2025@gmail.com>;

Para ayudar a proteger tu privacidad, parte del contenido de este mensaje se ha bloqueado. Para volver a habilitar las características bloqueadas, haga clic aquí.

Cc:

Angela Tatiana Garzon Peña;

Para mostrar siempre el contenido de este remitente, haga clic aquí.

Cordial saludo,

Adjunto el informe ambiental No. 4 con algunas observaciones para su respectivo ajuste.

De: Angela Tatiana Garzon Peña
Enviado: martes, 17 de febrero de 2026 10:45 a. m.
Para: Maria Paula Escobar Fernandez
Asunto: RV: Respuesta Informe No. 5 Componente Ambiental CSCD-2025-217 - Entrega Informe Mensual Ambiental de Interventoría No. 5

Buenos días ing.

Me permito compartir las subsanaciones del informe No 5 ambiental del proyecto INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LOS SECTORES K14+000 AL K14+418, K13+700 AL K13+950 Y DEL K5+440 AL K5+670 DE LA VÍA UBATE – LENGUAZAQUE EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, para su revisión.,

De: CONSORCIO CADO <consorciocado2025@gmail.com>
Enviado el: martes, 17 de febrero de 2026 10:18 a. m.
Para: Angela Tatiana Garzon Peña <angela.garzon@cundinamarca.gov.co>; Maria Paula Escobar Fernandez <maria.escobar@cundinamarca.gov.co>
Asunto: Re: Respuesta Informe No. 5 Componente Ambiental CSCD-2025-217 - Entrega Informe Mensual Ambiental de Interventoría No. 5

Cordial saludo

Por medio de la presente se remiten la atención a las observaciones al informe ambiental 5 para su revision y fines pertinentes

Cordialmente

Christian Rodriguez

Informe ambiental 5 v3.rar

El vie, 6 feb 2026 a la(s) 8:40 a.m., Angela Tatiana Garzon Peña (angela.garzon@cundinamarca.gov.co) escribió:

> Una vez revisado por el profesional ambiental el Informe No. 5 del componente ambiental, se remiten las observaciones presentadas para su respectiva atención.
>
> ---
>
> **De:** Maria Paula <MariapaulaEF@live.com>
> **Enviado el:** jueves, 5 de febrero de 2026 09:58 p. m.
> **Para:** Angela Tatiana Garzon Peña <angela.garzon@cundinamarca.gov.co>; Maria Paula Escobar Fernandez <maria.escobar@cundinamarca.gov.co>
> **Asunto:** RE: Solicitud de concepto – Informe No. 5 Componente Ambiental CSCD-2025-217 - Entrega Informe Mensual Ambiental de Interventoría No. 5
>
> Cordial saludo,
>
> Adjunto el informe ambiental No. 5 con algunas observaciones para su respectivo ajuste.
>
> Atentamente,
>
> Maria Paula Escobar F.
>
> **Apoyo ambiental- ICCU**
>
> ---
>
> **De:** Angela Tatiana Garzon Peña <angela.garzon@cundinamarca.gov.co>
> **Enviado:** jueves, 5 de febrero de 2026 11:14 p. m.
> **Para:** Mariapaulaef@live.com <Mariapaulaef@live.com>
> **Asunto:** RV: Solicitud de concepto – Informe No. 5 Componente Ambiental CSCD-2025-217 - Entrega Informe Mensual Ambiental de Interventoría No. 5
>
> ---
>
> **De:** Angela Tatiana Garzon Peña
> **Enviado el:** jueves, 5 de febrero de 2026 05:53 p. m.
> **Para:** Maria Paula Rojas Amaya <mariapaula.rojas@cundinamarca.gov.co>
> **CC:** Sandra Rocio Castillo Gonzalez <sandra.castillo@cundinamarca.gov.co>
> **Asunto:** Solicitud de concepto – Informe No. 5 Componente Ambiental CSCD-2025-217 - Entrega Informe Mensual Ambiental de Interventoría No. 5

Buenas tardes,

Teniendo en cuenta la remisión del Informe No. 5 del componente ambiental, elaborado por la interventoría del proyecto cuyo objeto es: "Mejoramiento de los sectores K14+000 al K14+418, K13+700 al K13+950 y del K5+440 al K5+670 de la vía Ubaté – Lenguazaque, en el departamento de Cundinamarca", el cual fue allegado el pasado 02 de diciembre de 2025, muy respetuosamente solicito se emita el concepto correspondiente sobre dicho documento.

Lo anterior, toda vez que la interventoría se encuentra solicitando información relacionada con el estado del mismo.

Quedo atenta a sus comentarios.

De: Angela Tatiana Garzon Peña
Enviado el: jueves, 4 de diciembre de 2025 10:39 a. m.
Para: Angello Guzman Marin <angello.guzman@cundinamarca.gov.co>; Perla Rocio Lombo Cortes <perla.lombo@cundinamarca.gov.co>
CC: Sandra Rocio Castillo Gonzalez <sandra.castillo@cundinamarca.gov.co>
Asunto: RV: CSCD-2025-217 - Entrega Informe Mensual Ambiental de Interventoría No. 5

Buenas tardes, ingenieros.

Teniendo en cuenta que el componente ambiental del proyecto venía siendo revisado por la ingeniera María Paula y que, debido a la finalización de su contrato de prestación de servicios, actualmente no se cuenta con un profesional designado para la revisión de los informes ambientales, me permito solicitar muy respetuosamente su apoyo para la verificación del informe adjunto.

Cabe mencionar que, en su momento, la profesional emitió unas observaciones que el contratista manifiesta haber subsanado. Sin embargo, desconozco quién será el profesional encargado de asumir esta labor, por lo cual agradezco su colaboración para la respectiva revisión.

Quedo atenta a sus comentarios.

De: CONSORCIO CADO <consorciocado2025@gmail.com>
Enviado el: martes, 2 de diciembre de 2025 05:23 p. m.
Para: Maria Paula Escobar Fernandez <maria.escobar@cundinamarca.gov.co>
CC: Angela Tatiana Garzon Peña <angela.garzon@cundinamarca.gov.co>
Asunto: Re: CSCD-2025-217 - Entrega Informe Mensual Ambiental de Interventoría No. 5

Cordial saludo

En atención a las observaciones realizadas, se adjunta documento con la atención de la totalidad para su revisión y fines pertinentes.

Cordialmente

CONSORCIO CADO

Informe ambiental 5_v2.rar

El dom, 30 nov 2025 a la(s) 8:00 p.m., Maria Paula Escobar Fernandez (maria.escobar@cundinamarca.gov.co) escribió:

> Cordial saludo,
>
> Adjunto el informe ambiental No. 5 con algunas observaciones para su respectivo ajuste. Es importante considerar la estructura previamente remitida, así como el cronograma ambiental ajustado, con el propósito de garantizar que los reportes se realicen de manera coherente y uniforme, facilitando la integración y trazabilidad de las correcciones correspondientes.
>
> Quedo atenta a cualquier inquietud.
>
> Atentamente,
>
> Maria Paula Escobar F.
>
> **Apoyo ambiental- ICCU**
>
> ---
>
> **De:** CONSORCIO CADO <consorciocado2025@gmail.com>
> **Enviado:** miércoles, 26 de noviembre de 2025 3:31 p. m.
> **Para:** Angela Tatiana Garzon Peña; Maria Paula Escobar Fernandez
> **Asunto:** CSCD-2025-217 - Entrega Informe Mensual Ambiental de Interventoría No. 5
>
> Bogotá D.C, 26 de Noviembre de 2025
>
> Señores

INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA – ICCU.

Atn. Ing. Sandra Rocío Castillo González

Subdirectora Técnica (E)

Subdirectora de Infraestructura Vial

contactenosiccu@cundinamarca.gov.co

Referencia: Contrato de obra No. 274 DE 2025.

Objeto: "MEJORAMIENTO DE LOS SECTORES K14+000 AL K14+418, K13+700 AL K13+950 Y DEL K5+440 AL K5+670 DE LA VÍA UBATÉ – LENGUAZAQUE EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.".

Asunto**:** Entrega Informe Mensual Ambiental de Interventoría No. 5

En el ejercicio de nuestras funciones como interventores del contrato de obra **No. 274 DE 2025** cuyo objeto es: **"MEJORAMIENTO DE LOS SECTORES K14+000 AL K14+418, K13+700 AL K13+950 Y DEL K5+440 AL K5+670 DE LA VÍA UBATÉ – LENGUAZAQUE EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"** , nos dirigimos a ustedes por medio de la presente para remitir el **informe mensual ambiental de Interventoría No.4** correspondiente al periodo entre el 01 de septiembre al 30 de septiembre de 2025.

Cordialmente,

HERNANDO JUNIOR MUÑOZ SERRANO

Representante Legal

CONSORCIO CADO

C.C. Ing. Angela Tatiana Garzón Peña – Apoyo a la Supervisión del Contrato – ICCU – angela.garzon@cundinamarca.gov.co

Archivo digital CONSORCIO CADO – Correspondencia Enviada.

Anexos: Una carpeta con lo enunciado

Proyectó: Ing. Christian Rodriguez – Profesional ambiental de la Interventoría – Consorcio CADO.

Revisó: Ing. Gilberto Martinez Arguelles – Director de Interventoría – Consorcio CADO.

Aprobó: Ing. Hernando Muñoz Serrano – Representante Legal de la Interventoría – Consorcio CADO.

Informe ambiental 5

Aviso Legal: Las opiniones y los archivos anexos contenidos en este mensaje son responsabilidad exclusiva de su autor, y no necesariamente representan la opinión oficial de la Gobernación de Cundinamarca. Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si este mensaje le ha llegado por error, por favor elimínelo de su sistema, y notifique de ello al remitente. Está prohibida su retención, grabación, utilización o divulgación con cualquier propósito. La Gobernación de Cundinamarca no es responsable por eventuales daños derivados del recibo y uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

Aviso Legal: Las opiniones y los archivos anexos contenidos en este mensaje son responsabilidad exclusiva de su autor, y no necesariamente representan la opinión oficial de la Gobernación de Cundinamarca. Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si este mensaje le ha llegado por error, por favor elimínelo de su sistema, y notifique de ello al remitente. Está prohibida su retención, grabación, utilización o divulgación con cualquier propósito. La Gobernación de Cundinamarca no es responsable por eventuales daños derivados del recibo y uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

Aviso Legal: Las opiniones y los archivos anexos contenidos en este mensaje son responsabilidad exclusiva de su autor, y no necesariamente representan la opinión oficial de la Gobernación de Cundinamarca. Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si este mensaje le ha llegado por error, por favor elimínelo de su sistema, y notifique de ello al remitente. Está prohibida su retención, grabación, utilización o divulgación con cualquier propósito. La Gobernación de Cundinamarca no es responsable por eventuales daños derivados del recibo y uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

Aviso Legal: Las opiniones y los archivos anexos contenidos en este mensaje son responsabilidad exclusiva de su autor, y no necesariamente representan la opinión oficial de la Gobernación de Cundinamarca. Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si este mensaje le ha llegado por error, por favor elimínelo de su sistema, y notifique de ello al remitente. Está prohibida su retención, grabación, utilización o divulgación con cualquier propósito. La Gobernación

de Cundinamarca no es responsable por eventuales daños derivados del recibo y uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

Aviso Legal: Las opiniones y los archivos anexos contenidos en este mensaje son responsabilidad exclusiva de su autor, y no necesariamente representan la opinión oficial de la Gobernación de Cundinamarca. Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si este mensaje le ha llegado por error, por favor elimínelo de su sistema, y notifique de ello al remitente. Está prohibida su retención, grabación, utilización o divulgación con cualquier propósito. La Gobernación de Cundinamarca no es responsable por eventuales daños derivados del recibo y uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

Aviso Legal: Las opiniones y los archivos anexos contenidos en este mensaje son responsabilidad exclusiva de su autor, y no necesariamente representan la opinión oficial de la Gobernación de Cundinamarca. Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si este mensaje le ha llegado por error, por favor elimínelo de su sistema, y notifique de ello al remitente. Está prohibida su retención, grabación, utilización o divulgación con cualquier propósito. La Gobernación de Cundinamarca no es responsable por eventuales daños derivados del recibo y uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

Aviso Legal: Las opiniones y los archivos anexos contenidos en este mensaje son responsabilidad exclusiva de su autor, y no necesariamente representan la opinión oficial de la Gobernación de Cundinamarca. Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si este mensaje le ha llegado por error, por favor elimínelo de su sistema, y notifique de ello al remitente. Está prohibida su retención, grabación, utilización o divulgación con cualquier propósito. La Gobernación de Cundinamarca no es responsable por eventuales daños derivados del recibo y uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

Aviso Legal: Las opiniones y los archivos anexos contenidos en este mensaje son responsabilidad exclusiva de su autor, y no necesariamente representan la opinión oficial de la Gobernación de Cundinamarca. Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si este mensaje le ha llegado por error, por favor elimínelo de su sistema, y notifique de ello al remitente. Está prohibida su retención, grabación, utilización o divulgación con cualquier propósito. La Gobernación de Cundinamarca no es responsable por eventuales daños derivados del recibo y uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.